# INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS

## INVITACIÓN A UNA PLURALIDAD DETERMINADA DE OFERENTES

**PROCESO:** Invitación a una pluralidad determinada de oferentes – Contratación de intermediación de seguros para la asesoría y obtención de una póliza de Responsabilidad Civil para Directores y Administradores Directivos del FONDES

**OBJETO:** Contratar servicios de intermediación de seguros para la asesoría y obtención de una póliza de Responsabilidad Civil para Directores y Administradores Directivos para los cinco (5) miembros del Consejo de Administración del FONDES que no están vinculados a la FDN y para el Gerente del Fondes,

**FECHA:** 28 de abril de 2023

**LUGAR:** Ofertas recibidas vía correo electrónico

### 1. Ofertas recibidas

De acuerdo con los Términos de Condiciones Contractuales del Proceso de Contratación, tal y como consta a través de las cartas enviadas por los invitados, se recibieron dos ofertas y dos declinaciones.

| Invitado | Descripción |
|---|---|
| AON Risk Services Colombia Corredores de Seguros | Envió propuesta |
| DELIMA MARSH S.A. los Corredores de Seguros | Envió propuesta |
| Gallagher Colombia | Declinación de la propuesta |
| ITAÚ Corredores de Seguros | Declinación de la propuesta |

### 2. Revisión de los requisitos previstos en los TCC

El resultado de la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, de acuerdo con los requerimientos establecidos en los Términos de Condiciones Contractuales, son los siguientes:

a. Tres (3) certificaciones de clientes diferentes, de las cuales al menos una (1) debió ser para entidades públicas (toda estructura perteneciente a la organización de la administración pública porque ha sido creada o autorizada por la ley (la ordenanza o el acuerdo, en el orden territorial) para el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos y la realización de actividades industriales o comerciales, o porque ha sido constituida con aportes de origen público, incluyendo sociedades de economía mixta, empresas industriales y comerciales del Estado y de naturaleza similar), y una (1) debió ser emitida a favor de servidores públicos y/o de directores y administradores de una entidad financiera, y cada póliza debió tener un valor asegurado mínimo de $4.000.000.000 con vigencia de al menos un año, durante los cinco (5) años anteriores.

b. Mínimo dos (2) certificaciones de clientes, por siniestros ocurridos e indemnizados que superen los $3.000.000.000 en sumatoria de las dos certificaciones durante los últimos diez (10) años contados desde la fecha límite de presentación de ofertas del presente proceso. Se aclara que "los últimos diez (10) años contados desde la fecha límite de presentación de ofertas del presente proceso"

c. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y, de aplicar, por la Superintendencia Financiera de Colombia, con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de presentación de las ofertas, donde conste quién ejerce la representación legal y cuáles son sus facultades,

la duración de la sociedad y el objeto social, que deberá permitir la suscripción y ejecución del contrato que resulte de la presente convocatoria.

| Requisitos Técnicos Habilitantes | AON | MARSH |
|---|---|---|
| Experiencia en intermediación de seguros | Cumple | Cumple |
| Experiencia en asesoría en atención de siniestros | Cumple | Cumple |
| Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Documento Legal idóneo | Cumple | Cumple |

### 3. Aspectos legales

| PROPONENTE | CONDICIÓN ASPECTOS LEGALES |
|---|---|
| AON Risk Services Colombia Corredores de Seguros | CUMPLE |
| DELIMA MARSH S.A. los Corredores de Seguros | CUMPLE |

### 4. Valor de la Prima

**Criterio definido:** La prima que tenga un valor entre $345.000.000 más IVA y $520.000.000 más IVA obtendrá el mayor puntaje; a la que tenga un valor entre $520.000.001 más IVA y $655.000.000 más IVA se le restarán cinco (5) puntos; a la que tenga un valor entre $655.000.001 más IVA y $800.000 más IVA se le restarán cinco (5) puntos.

| PROPONENTE | PRIMA OFRECIDA | PUNTAJE TOTAL | CONDICIÓN FINAL |
|---|---|---|---|
| AON Risk Services Colombia Corredores de Seguros | COP 520.000.000 +IVA | 45 | CUMPLE |
| DELIMA MARSH S.A. los Corredores de Seguros | COP 490.000.000 +IVA | 45 | CUMPLE |

### 5. Personal Equipo Asesor

El criterio definido para la calificación del equipo asesor se encuentra en la tabla 1 del segundo punto del punto 8 "Criterios de selección y evaluación" de la adenda No. 2 de la invitación a una pluralidad determinada de oferentes – Contratación de intermediación de seguros para la asesoría y obtención de una póliza de Responsabilidad Civil para Directores y Administradores Directivos del FONDES.

| PROPONENTE | PUNTAJE TOTAL | CONDICIÓN FINAL |
|---|---|---|
| AON Risk Services Colombia Corredores de Seguros | 20 | CUMPLE |
| DELIMA MARSH S.A. los Corredores de Seguros | 20 | CUMPLE |

## 6. Valor de los sublímites

| | Marsh | AON |
|---|---|---|
| Por persona y/o directivo: | 10% | 20% |
| Por proceso: | 30% | 30% |
| Por evento: | 50% | 50% |

| Descripión | Marsh | AON |
|---|---|---|
| Cobertura de gastos de imagen corporativa | 20% | 30% |
| Gastos de defensa por reclamaciones salud ocupacional | 20% | 100% |
| Perjuicios financieros por contaminación | 20% | 25% |
| Costos de defensa por contaminación | 20% | 25% |
| Gastos por eventos de crisis | 20% | 45% |
| Gastos de manejo de crisis personal, | 5% | 30% |
| Gastos de relaciones públicas, reparación de imagen y reputación, sublímite 15% del monto global asegurado | 15% | 25% |
| Costos de emergencia | 20% | 43% |
| Gastos de extradición | 10% | 50% |

| | Marsh | AON |
|---|---|---|
| Suma Sublimites Básicos | 90% | 100% |
| Suma Sublimites Adiconales | 150% | 373% |

| PROPONENTE | PUNTAJE TOTAL | CONDICIÓN FINAL |
|---|---|---|
| AON Risk Services Colombia Corredores de Seguros | 35 | CUMPLE |
| DELIMA MARSH S.A. los Corredores de Seguros | 30 | CUMPLE |

## 7. Estímulo a la Industria Nacional

Ambos proponentes certificaron que todo el equipo de trabajo presentado para la ejecución del contrato es de origen nacional.

| PROPONENTE | PUNTAJE TOTAL | CONDICIÓN FINAL |
|---|---|---|
| AON Risk Services Colombia Corredores de Seguros | 12 | CUMPLE |
| DELIMA MARSH S.A. los Corredores de Seguros | 12 | CUMPLE |

## 8. Calificación final

| PROPONENTE | VALOR DE LA PRIMA | EQUIPO ASESOR | VALOR SUBLIMITES | ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL | PUNTAJE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| AON Risk Services Colombia Corredores de Seguros | 45 | 20 | 35 | 12 | **112** |
| DELIMA MARSH S.A. los Corredores de Seguros | 45 | 20 | 30 | 12 | **107** |

## 9. CONCLUSIONES

Con base en los resultados de la evaluación de los criterios previstos en los Términos de Condiciones Contractuales y luego de sumar los puntajes obtenidos por cada proponente habilitado en los diferentes criterios establecidos en los Términos de Condiciones Contractuales, **AON Risk Services Colombia Corredores de Seguros** obtuvo el mayor puntaje.

Por lo anterior, según el orden de elegibilidad, se recomienda al representante legal de la Financiera de Desarrollo Nacional FDN, celebrar con **AON Risk Services Colombia Corredores de Seguros**, el correspondiente contrato para la prestación del servicio objeto del Proceso de Contratación.

En constancia de lo anterior, se firma el 8 de junio de 2023 por Carolina Hernández, como Gerente del FONDES y los miembros del Comité Evaluador.

**Carolina Hernández Lozano**
**Gerente del FONDES**

**Jahir Aristizábal Caballero**
**Miembro del Comité Evaluador**

**Luis Fernando Álvarez Contreras**
**Miembro del Comité Evaluador**

**Diana Rojas Muñoz**
**Miembro del Comité Evaluador**

PÚBLICA